



Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/ 402 / 2025

RAZON DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, siendo las cinco horas con cuatro minutos del día cinco del mes de junio del año dos mil veinticinco, constituido plenamente en la Dirección Jurídica de la Alcaldía Coyoacán, con domicilio en Jardín Hidalgo número 1, Colonia Villa Coyoacán, Código Postal 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en este acto, la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles, procede a llevar a cabo la presente diligencia y en cumplimiento al oficio de fecha diez de junio del año dos mil veinticinco, citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, vigente en la Ciudad de México, en este acto, se notifica por Estrados dicho oficio constante de 1 foja(s) útil(es).

En este acto, se da por concluida la presente diligencia el mismo día en que se actúa.

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACION ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL SUBDIRECTOR DE
VERIFICACION ADMINISTRATIVA, FIRMA EL LIC. ROBERTO
SÁNCHEZ LAZO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19
FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER
EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

DIRECCIÓN JURÍDICA

SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS

MERCANTILES

Coyoacán, Ciudad de México, a 10 de junio de 2025

Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/402/2025

Asunto: Se contestan SUAC

SUAC-2212241742753

SUAC-2212301745963

SUAC-2212181738103

SUAC-2212211740417

SUAC-2212211740422

SUAC-2303071850427

SUAC-2212181738121

SUAC-2212181738107

SUAC-2301021747858

SUAC-2212181738105

**SUAC-2212241742753, SUAC-2212301745963,
SUAC-2212181738103, SUAC-2212211740417,
SUAC-2212211740422, SUAC-2303071850427,
SUAC-2212181738121, SUAC-2212181738107,
SUAC-2301021747858 Y SUAC-2212181738105.**

P R E S E N T E .

En atención a sus solicitudes realizadas ante el Sistema Unificado de Atención Ciudadana números SUAC-2212241742753, SUAC-2212301745963, SUAC-2212181738103, SUAC-2212211740417, SUAC-2212211740422, SUAC-2303071850427, SUAC-2212181738121, SUAC-2212181738107, SUAC-2301021747858 y SUAC-2212181738105, medios por los cuales solicita se verifique el establecimiento mercantil, con giro de "Bazar", ubicado en calle Francisco Sosa número 171, colonia Del Carmen, es un predio donde hay oficinas no reguladas, hacían bazares cada quincena y ahora ya es de lunes a domingo obstruyendo las entradas vehiculares se informa:

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado Numeral 3, inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso e), f), g), h), i), j) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles, perteneciente a la Subdirección a mi cargo, después de una búsqueda exhaustiva en las bases de datos, se encontró que existe un expediente número DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAEM/EM/015/2023, de fecha 07 de febrero de la anualidad 2023, para el domicilio antes mencionado la cual fue ejecutada por el Personal Especializado en Funciones de Verificación, cabe señalar que dicho procedimiento se encuentra substanciándose en el área correspondiente

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.